



DEPTO. ASIGNACIÓN DE SUBSIDIOS
Subdepto. Subsidios para Proyectos de Construcción
INT. N° 444063

DISPONE NUEVO PLAZO PARA LA CALIFICACIÓN DE
LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DEL D.S. N° 49
(V. Y U.), 2011, "NUEVA ESPERANZA", "CRECIENDO
PARA EL FUTURO" Y "LOS ACACIOS" DE LA COMUNA
DE SAN BERNARDO, REGION METROPOLITANA.

SANTIAGO,

HOY SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N°

005577 05.10.2015

VISTOS:

- a) Decreto Supremo N° 49 (V. y U.), de 2011, cuyo texto fue reemplazado por el D.S. N° 105 (V. y U.), de 2014, que reglamenta el Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, en particular lo previsto en el Artículo 64 "Autorización de prórrogas o nuevos plazos", letra e) "Para la evaluación y calificación del Proyecto Habitacional y/o Técnico y de su permanencia en la Nómina de Oferta, cuando corresponda".
- b) Resolución Exenta N° 2089 de 27.08.2013, Seremi Metropolitana de Vivienda y Urbanismo, que aprueba Convenio Marco Único Regional Entidad Patrocinante suscrito con Inmobiliaria 3L Limitada.
- c) Resolución Exenta N° 4505 de fecha 14.08.2015, SERVIU Metropolitano, que dispone de un nuevo plazo para la calificación de los proyectos de construcción del D.S. N°49 (V. y U.), de 2011 "Nueva Esperanza", "Creciendo para el Futuro" y "Los Acacios" de la Comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.
- d) Oficio Ordinario N° 985 del 09.09.2015 del Departamento de Estudios (SERVIU R.M.), que solicita mayor plazo de revisión para los Proyectos "Nueva Esperanza", "Creciendo para el Futuro" y "Los Acacios" de la Comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.
- e) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
- f) El Decreto TRA N° 272/4/2015 (V. y U.) de fecha 03.02.2015, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano, y las facultades que en tal carácter me competen en conformidad al D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU; y

CONSIDERANDO:

- a) Que se trata de un nuevo plazo solicitado para la calificación de los proyectos de construcción del D.S. N°49 (V. y U.), de 2011, "Nueva Esperanza", "Creciendo para el Futuro" y "Los Acacios" de la Comuna de San Bernardo, Región Metropolitana.
- b) Que las modificaciones realizadas según las observaciones emitidas, afectaron de manera significativa el proyecto original, por lo que se requiere ampliación de plazo para evaluación, dicto la siguiente;

RESOLUCIÓN:

Otórguese un nuevo plazo de quince días corridos a contar de la fecha de emisión de la presente Resolución, para la calificación de los Proyectos, tipología Construcción en Nuevos Terrenos del Programa Habitacional Fondo Solidario de Elección de Vivienda, que se indican a continuación:

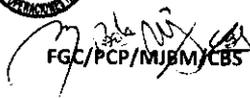
Cod. Proy.	Nombre Proyecto	Comuna	N° Viv.	Entidad Patrocinante	Nuevo Plazo Otorgado
103560	Los Acacios	San Bernardo	42	Inmobiliaria 3L Limitada.	15 días corridos a contar de la fecha de emisión de la presente resolución.
103596	Creciendo para el Futuro	San Bernardo	42	Inmobiliaria 3L Limitada.	15 días corridos a contar de la fecha de emisión de la presente resolución.
103701	Nueva Esperanza	San Bernardo	42	Inmobiliaria 3L Limitada.	15 días corridos a contar de la fecha de emisión de la presente resolución.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ALBERTO PIZARRO SALDÍAS
GEÓGRAFO PUC
DIRECTOR
SERVIU METROPOLITANO




FGC/PCP/MJBM/CBS



Distribución:

- Dirección SERVIU Metropolitan
- Subdirección Operaciones Habitacionales
- Departamento Asignación de Subsidios Habitacionales
- Subdepto. Subsidios para Proyectos de Construcción
- Sección Ejecutivos de Proyectos, Carrera Proyectos Regulares
- Sección Partes y Archivos

